

Los espacios naturales estarán 'blindados' frente al urbanismo

► El Gobierno aprueba un proyecto de ley por el que podrá expropiar lo que las CCAA no cuiden
► Por primera vez se protegen las áreas marinas

OLGA R. SANMARTÍN
MADRID.- Hasta ahora, que un terreno tuviera un alto valor ecológico no impedía que llegara un constructor y levantara una urbanización en mitad del monte. ¿Que en el paraje en cuestión anidan las cigüeñas negras? Pues la Administración de turno las envía a otra parte. ¿Que hay un arroyo donde vive el amenazadísimo pez fartet? Pues se hace una norma autonómica que descatalogue la zona y a ponerse manos a la obra.

El Gobierno aprobó ayer un proyecto de ley que impedirá estas prácticas. *Blindará* los espacios naturales frente al urbanismo; prohibirá recalificar estos lugares salvo casos de fuerza mayor, y obligará a las comunidades autónomas a mantener en buen estado sus recursos verdes, hasta el punto de que, si no los cuidan, se los expropiará.

Se llama proyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y es la cuarta gran herramienta legal de este Ejecutivo para luchar contra el salvajismo inmobiliario. Junto a la Ley de Montes y las futuras Ley del Suelo y Ley de Aguas, está destinado a ponérselo difícil al ladrillo. Se envía a las Cortes con tres meses de retraso y con el objetivo de implantar, de una vez por todas, las políticas de protección del paisaje en el que es el país más biodiverso del continente europeo.

«La protección ambiental debe siempre prevalecer sobre la ordenación territorial y urbanística», dejó claro ayer, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega.

Así, se introduce por primera vez la figura de la Red Natura 2000, cómo se conoce al conjunto de los mejores espacios naturales europeos desde el punto de vista de sus valores ecológicos. Aunque cerca del 24% del territorio español ya estaba incluido dentro de esta red, los espacios que la integran todavía no habían sido reconocidos en la legislación española.

Los lugares de importancia comunitaria (LIC), las zonas especiales de conservación (ZEC) y las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) se llamarán Espacios Protegidos Red Natura 2000.

Ningún lugar que forme parte de la Red Natura 2000 podrá ser descatalogado, ni se podrá construir en él, a no ser que lo justifiquen los cambios provocados en el mismo por la evolución natural y siempre previo trámite de información pública y adoptando medidas compensatorias.

Las comunidades autónomas seguirán encargándose de elaborar los planes de ordenación de los recursos naturales, que estarán obligados a tener siempre en cuenta los corredores ecológicos, las cañadas reales y las zonas de montaña, con independencia de que tengan o no la condición de espacios naturales pro-

tegidos. Mientras, el Gobierno fijará los criterios y las normas básicas que deben seguir todos esos planes. Además, se gratificarán fiscalmente las iniciativas privadas destinadas a conservar la naturaleza.

El 10º de los proyectos de ley que han salido del Ministerio de Medio Ambiente durante esta legislatura incorpora una importante novedad: protege oficialmente el mar. Por primera vez se prevén y se definen las áreas marinas protegidas, que tendrán competencia estatal. Actualmente existen, gestionados por las comunidades autónomas, parques nacionales terrestres y también marinos, que se encuentran en los alrededores de las playas.

Zonas transfronterizas

Las áreas marinas protegidas son espacios diferentes, bastante alejados del litoral, de los que nadie se ha encargado nunca. Tendrán titularidad estatal y están avaladas por el Consejo de Estado, que, ante posibles conflictos competenciales, ha determinado que todo lo que esté separado de la plataforma continental pertenece a la Administración central y todo lo limítrofe a la costa es de los gobiernos autonómicos.

También existirá la posibilidad de crear espacios naturales protegidos transfronterizos que, según explicó la ministra Cristina Narbona, podrán ser gestionados de manera conjunta entre España y otros países, como Portugal, Francia y Marruecos.

El resto del proyecto de ley —que deroga y sustituye a la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres— se dedica a garantizar la conservación de la importante diversidad ecológica que tiene nuestro país. Habrá un inventario de todo nuestro patrimonio de flora y de fauna, que se actualizará anualmente. También se creará un catálogo de especies en peligro de extinción y de las áreas susceptibles de desaparición.

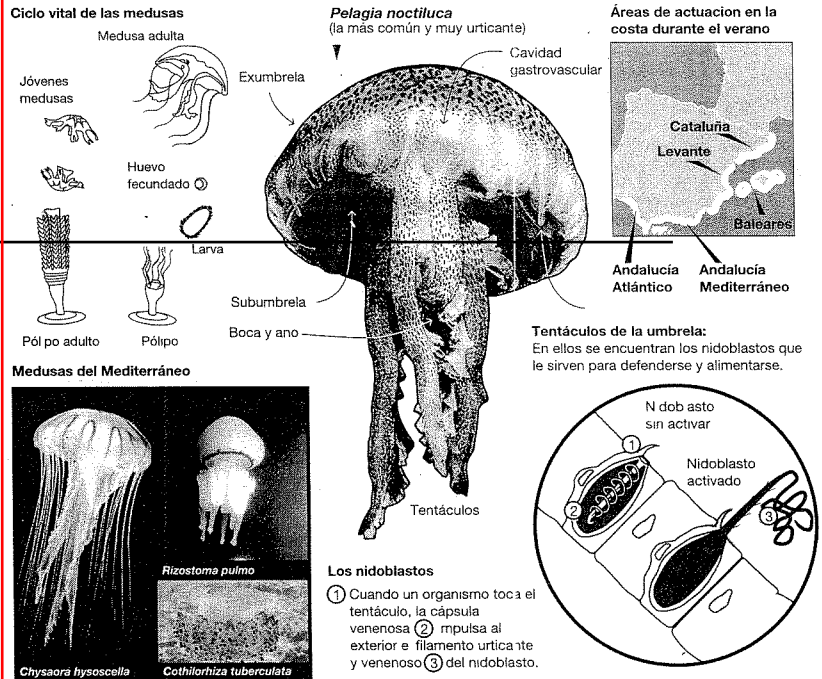
En una lista negra estarán los nombres de todas las especies invasoras, como el mejillón cebra o el mosquito tigre, que amenazan con arrasar parte de nuestro ecosistema. La caza y la pesca estarán limitadas a los espacios, fechas, métodos de captura y especies que determinen las comunidades autónomas.

En el Consejo de Ministros mas medioambiental del año, también se aprobaron otras medidas:

► **Plan contra incendios forestales.** De prevenir y extinguir los incendios este verano se encargarán 6.680 personas, entre retenes, voluntarios, efectivos del Ejército, de la Guardia Civil y de la Unidad Militar de Emergencias, fiscales especializados... El presupuesto se duplica en relación a 2004 y habrá 187 brigadistas y 10 medios aéreos más que hace tres años. La mayo-

La plaga del verano

El Consejo de Ministros aprobó ayer una campaña piloto para el estudio y detección de plagas de medusas. Uno de los objetivos es conocer su proliferación y concentración mediante una red de información rápida para facilitar los avisos cuando puedan producir daños a la población.



Alertas por SMS avisarán de la llegada de medusas a las playas

O. R. S.
MADRID.- Los animales marinos más fascinantes que existen son también una venenosa plaga: las medusas superan ya al número de peces. Después de que el año pasado la invasión a las playas mediterráneas que llevaron a cabo estos seres transparentes pillara por sorpresa a las autoridades, el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido poner en marcha un plan destinado a combatirlos y a estudiar el porqué de su proliferación.

Habrà un sistema de alertas que —por mensajes SMS, correos electrónicos y otras tecnologías digitales— avisará a los bañistas de la llegada de estos invertebrados. En las playas se instalará un sistema de señales: preaviso, baja, media y máxima abundancia de medusas. En casos extremos, se activarán planes de emergencia que podrían ser del estilo de los que se existen cuando hay olas de calor.

Medio Ambiente se encuentra desde ayer mismo reclutando a

voluntarios de entre patrones de yate, pescadores recreativos, centros de buceo, cofradías, clubes náuticos y ONG que hagan tareas de avistamiento desde sus embarcaciones y avisen cuando vean un banco (para apuntarse: www.planmedusas.es).

Asimismo, con la colaboración del Ministerio de Sanidad, se repartirán folletos por los paseos marítimos y habrá carteles y paneles informativos en todas las zonas costeras. La web dará información semanal sobre la situación y se fletarán potentes barcos —todavía no se sabe cuántos— para la recogida de estos animales.

«No se trata de acabar con las medusas, sino de investigar las causas de la invasión», explicaba ayer la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.

Todavía no se sabe con total seguridad por qué hay tantas, pero sí se da por hecho que hay cuatro factores que han influido. El primero es el calentamiento global,

que ha elevado la temperatura del agua de mar a cifras próximas a los 30 grados. El segundo, que ha aumentado la contaminación en el Mediterráneo. El tercero, que los ríos ya no vierten tanta agua dulce al mar, entre otras cosas por la falta de lluvias. El cuarto, y quizá el más importante, por la pesca excesiva de los atunes rojos y la desaparición de las tortugas, principales devoradores de medusas.

El problema no llega hasta los extremos de Japón (donde han aparecido medusas gigantes de hasta 150 kilos), pero, el verano pasado, picaron a más de 12.000 personas únicamente en Cataluña en la peor plaga que se ha registrado en varias décadas.

La primera fase del plan, que tiene un presupuesto de 400.000 euros, se activará en la Comunidad Valenciana, Baleares, Cataluña, Murcia y Andalucía, con la intención de hacerlo extensivo en 2008 a las comunidades atlánticas.

ria de los medios se concentrarán en Galicia, según anunció la ministra, que también recordó que nueve de cada 10 fuegos se producen por negligencias o de forma intencionada. Las perspectivas, sin embargo, son buenas, porque 2007 es el año del decenio en el que menos siniestros se han registrado durante los primeros cinco meses.

► **Plan de Calidad de las Aguas.** En España sólo se reutiliza el 13% del agua que se depura. Hay unas 2.500 estaciones que tratan las

aguas residuales y depuran 3.375 hectómetros cúbicos. El plan pretende duplicar esta cifra. Su objetivo es mejorar los sistemas de saneamiento y depuración, adaptarse a los criterios que marca la UE y que los ríos españoles tengan un buen estado ecológico. Para ello se invertirán de aquí a 2015 un total de 19.007 millones de euros (casi un tercio lo sufragará el Gobierno y el resto tendrán que pagarlo las comunidades autónomas y los ayuntamientos).

► **Trasvase Tajo-Segura.** En los próximos cuatro meses se llevarán 92 hectómetros cúbicos desde La Mancha a Levante. De ellos, 62 irán destinados al consumo humano en municipios de Alicante, Murcia, Albacete y Almería; 10 intentará salvar el parque nacional de Las Tablas de Daimiel, y 20 regarán los cultivos murcianos. «El agua de los embalses todavía está significativamente por debajo de la media», advirtió Narbona, aunque garantizó el abastecimiento —no el regado— en todo el país.